

## CIRCULAR INFORMATIVA

**DE : COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**PARA : SINDICATOS FILIALES**  
**ASUNTO : CUENTA PARA FONDO DE SOLIDARIDAD**  
**FECHA : BOGOTA D.C., 16 DE ABRIL 2020**

Cordial y fraternal saludo.

- Como es de su conocimiento, mediante Resolución No. 001 expedida el 02 de abril del año en curso, se crea y reglamenta "de manera transitoria una subcuenta para la solidaridad humanitaria -FSH- de los Educadores Oficiales afiliados a -FECODE-, para ayudar a las personas afectadas por la pandemia producida por el COVID-19,"
- Para canalizar los aportes de las filiales y otros sectores, se ha habilitado la **cuenta de ahorros número 008900650477, del Banco Davivienda.**
- Esperamos se proceda con la oportunidad debida, para hacer efectiva la solidaridad en estos momentos de necesidades sentidas y crecientes de la población.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos con la lucha y la movilización, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Atentamente,

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente



**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General



**WILLIAM H. VELANDIA PUERTO**  
Tesorero



**DOMINGO J. AYALA ESPITIA**  
Fiscal